



CONCEPCIÓN, 05 de marzo de 2024.

**Nº 0254 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 372, de 02 de febrero de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto N° 170, de 2024, que indica subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4164
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, VTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPO DE OFICINA, VTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OF., VTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFORMATICOS Y EQUIPO DE TELECOM, VTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 01.03.2024 AL 01.03.2025, FECHA EN LA QUE CADUCARÁ.
Contribuyente	:	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA
RUT	:	77351814-9
Dirección	:	COLO COLO 914,
Rol Avalúo	:	00408-0036

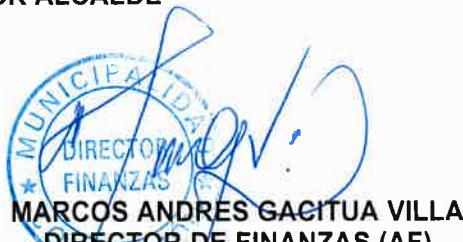
2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



CLAUDIA CARVAJAL VEJAR  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MMRP/ MCHR/mchr  
DISTRIBUCION:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1823378



MARCOS ANDRES GACITUA VILLA  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)